



UNAP



Facultad de Enfermería

RESOLUCION DECANAL N° 370-2026-FE-UNAP

Iquitos, 21 de abril de 2026

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

Visto, el Oficio N° 060-2026-UPG-FE-UNAP, la **Lic. Enf. Maritza Evangelina VILLANUEVA BENITES, Dra.** – Directora de la Unidad de Postgrado de la Facultad de Enfermería, solicita la modificatoria de la Resolución Decanal N° 523-2024-FE-UNAP, respecto a la denominación de Proyecto de Investigación por Trabajo Académico.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto, la **Lic. Enf. Maritza Evangelina VILLANUEVA BENITES, Dra.** – Directora de la Unidad de Postgrado de la Facultad de Enfermería, informa que, en cumplimiento de las observaciones formuladas por el Jurado Calificador y Dictaminador, corresponde modificar la denominación de Proyecto de Investigación por Trabajo Académico titulado **“CARACTERISTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS Y GRAVEDAD DEL TRAUMATISMO ENCEFALO CRANEANO EN PACIENTES ADULTOS ATENDIDOS EN EMERGENCIA HOSPITAL REGIONAL DE LORETO IQUITOS 2021 AL 2022”**, presentado por la **Lic. Enf. Lucelia Patricia PINEDO BARDALES**, egresada de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Emergencias y Desastres.

Que, en mérito a lo expuesto, resulta pertinente aprobar la solicitud de modificación de la Resolución Decanal N° 523-2024-FE-UNAP, manteniéndose vigentes los demás extremos de la citada resolución;

Que, es procedente atender lo solicitado; y,

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley 30220 y el Estatuto de la UNAP; con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar la modificatoria de la Resolución Decanal N° 523-2024-FE-UNAP, modificándose la denominación de Proyecto de Investigación por Trabajo Académico titulado: **“CARACTERISTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS Y GRAVEDAD DEL TRAUMATISMO ENCEFALO CRANEANO EN PACIENTES ADULTOS ATENDIDOS EN EMERGENCIA HOSPITAL REGIONAL DE LORETO IQUITOS 2021 AL 2022”**, presentado por la **Lic. Enf. Lucelia Patricia PINEDO BARDALES**, egresada de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Emergencias y Desastres.

ARTICULO SEGUNDO: Ratificar a los miembros del Jurado Calificador y Dictaminador **Lic. Enf. Nelly SALAZAR BECERRIL, Dra.** (Presidenta), **Lic. Enf. Elida Giannina CABALLERO SHAVIER, Mgr.** (Miembro) y **Lic. Enf. Isabel NAVAS TORRES, Mgr.** (Miembro).

ARTICULO TERCERO: Mantener los demás términos de la Resolución Decanal N° 523-2024-FE-UNAP como subsistentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dra. Ruth VILCHEZ RAMÍREZ
Decana (e)




Lic. Ps. Danith RENGIFO SHAPIAMA
Secretaria Académica (e)



C.c.: SE, Jurados (3), Asesora (Haydee A. Eliseo Z.), Autora, Archivo.